



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los nueve concejales que la componen.

O R D E N D E L D Í A

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023 y del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de febrero de 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

D I C T Á M E N E S

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

1.- Establecer el sello electrónico de la Secretaria Municipal de Ayuntamiento de Burgos y aprobar las actuaciones administrativas automatizadas que podrán hacer uso del sello electrónico de la Secretaria Municipal Ayuntamiento de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.- Crear el sello electrónico de la Secretaría de Tribunal Económico Administrativo Municipal de Burgos y aprobar las actuaciones administrativas automatizadas que podrán hacer uso del sello electrónico de la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Burgos.



APROBADO POR UNANIMIDAD

**ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS,
FOMENTO Y LICENCIAS**

3.- Otorgar a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) la concesión interesada para la construcción de viviendas colaborativas protegidas de alquiler social sobre la parcela municipal EQ-CO-2 del Sector S-3 "Casa la Vega" (Expte. 000013/2021 PMS-FOM). **APROBADO POR UNANIMIDAD**

URGENCIA

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS,
FOMENTO Y LICENCIAS**

4.- Aprobar el proyecto de las obras de construcción de carril bici en avenida López Bravo (Burgos). **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Burgos a 2 de marzo de 2023

**EL VICESECRETARIO,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-